



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00211603- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por la Mgter. Patricia Mercado, Directora de las Carreras de Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica, referente al nombramiento de las profesoras Mgter. Silvia Ortuzar y Dra. Verónica Ligorria como miembros del comité académico de ambas carreras; y

CONSIDERANDO:

La emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad de Urgencia Nros. 260/2020, 297/2020, 325/2020 y 355/2020 de fecha 12,19 y 31 de Marzo/2020 y 11 de Abril/2020 respectivamente;

La renuncia de la Prof. Liliana Abrate como miembro del Comité Académico de ambas carreras;

Que los acuerdos establecidos en el Consejo Asesor de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades mencionan la necesidad de renovación de los miembros del Comité Académico de las Carreras de Posgrado con el objeto de dar dinamismo a los cargos de gestión;

Que en reunión de Comité Académico de ambas Carreras se acordó la necesidad de proponer a las profesoras Mgter. Silvia Ortuzar y Dra. Verónica Ligorria como integrantes de dicho comité;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de ambas carreras;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a las profesoras Mgter. Silvia Ortuzar y Dra. Verónica Ligorria como integrantes del Comité Académico de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica desde el día de la fecha y por el lapso de tres años;

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

r.p.

